



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	050013103 014 2007 00599 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	María Elena Trujillo Molina y otro
Asunto	Pone en conocimiento y requiere

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta dada por la Fiscalía 13 de la Unidad Nacional para la Extinción del Dominio, en respuesta al requerimiento realizado por auto de 31 de enero de 2023.

Dado que la respuesta ofrecida es idéntica a la brindada el 01 de junio de 2022, se ordena requerirle para que explique detalladamente, cuáles son los procedimientos pendientes para definir la situación jurídica de los inmuebles incautados dentro de la investigación penal que se surtió en contra de John Jairo Castrillón Vasco con radicado 5132ED.

Así mismo, la aludida entidad, señalará las razones por las cuales la situación jurídica de los bienes no ha sido definida, a sabiendas de que la investigación finalizó el 09 de agosto de 2021 y, remitirá copia del acto procesal que ordenó su cierre. Oficiése por secretaría.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6489792b3a5e5dc3d724fb00118e36c184cf5b59ebd9906c9a229eccc0eae821**

Documento generado en 22/02/2023 11:08:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>